

Concluyen actos que oficializan resultados electorales, antes de nombrar a Fujimori

Los 60 jurados electorales especiales (JEE) de Perú concluyeron este miércoles con las proclamaciones descentralizadas de resultados de la segunda vuelta presidencial en el país, un paso previo al acto oficial en el que el máximo tribunal electoral nombrará a la ganadora de los comicios, la derechista Keiko Fujimori, como presidenta electa de Perú.

Los jurados especiales proclamaron sus resultados desde el pasado 25 de junio en sus respectivas jurisdicciones, etapa que culminó este miércoles 1 de julio con la acta descentralizada de proclamación emitida por el JEE de Huánuco, 24 días después de la segunda vuelta electoral que enfrentó a Fujimori con el izquierdista Roberto Sánchez.

Todas las audiencias públicas de proclamación fueron transmitidas en vivo a través de las redes sociales de la institución y también pudieron ser visualizadas por la ciudadanía mediante el portal del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Estas audiencias se realizaron de conformidad con los artículos 316 y 317 de la Ley Orgánica de Elecciones, los cuales establecen que los JEE, luego de recibir los reportes del cómputo al 100 % de las actas contabilizadas por parte de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, levantan el acta de proclamación descentralizada de cómputo de resultados.

De acuerdo con la legislación vigente, después de terminar con la proclamación descentralizada de resultados de cómputo, ahora corresponderá al Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) suscribir el acta de proclamación general de resultados de esta elección.

En tal sentido, el JNE tiene previsto proclamar oficialmente los resultados el próximo viernes 3 de julio, mientras que el 15 de julio Fujimori recibirá las credenciales de presidenta electa y el 28 de julio será investida como presidenta en un acto en el Parlamento con motivo del día nacional del país.

Por su parte, Sánchez anunció el martes que presentará un

recurso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por «la grave afección al proceso electoral» en Perú sin presentar pruebas del supuesto fraude.

«Presentaremos un recurso ante la CIDH, estamos convencidos de la grave afectación al proceso electoral y, a la intangibilidad de la normativa electoral al cambiar las reglas de juego en la segunda vuelta en las elecciones efectuadas por las oficinas consulares», anunció Sánchez en la red social X.

El candidato defendió que su partido, Juntos por el Perú, tiene «el derecho legal y legítimo de acudir a esta instancia», después de que el JNE, la máxima autoridad electoral, haya rechazado su solicitud de anular la votación en el extranjero, lo que le daría a él la victoria, al haber sido el más votado en el territorio nacional por 32.014 votos más que Fujimori.

UR